


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 342-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BRAVO JESICA SABRINA

ANTECEDENTES

Resolución 088-PCM-2024.

La factura 000002-00000140 de fecha 18/09/2024 presentada por la firma BRAVO JESICA SABRINA.

Nota N.º 108-SSCI-24 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a la compra de 14 menciones en fibrofácil enchapado para el programa Concejal por un día.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.107.2 (Programa Concejal por un día).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BRAVO JESICA SABRINA Factura 00002-00000140 de fecha 18/09/2024 por un importe de pesos doscientos ochenta mil.....\$280.000,00

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a la compra de 14 menciones en fibrofácil enchapado para el programa Concejal por un día.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.107.2 (Programa Concejal por un día).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de septiembre de 2024
GRDR/GBN/sag